

RESUMEN DE PÓLIZA Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias. (Registro SBS: VI2057120012)

Seguros SURA, la Compañía Aseguradora, emite a usted, el Contratante, el siguiente Resumen del Seguro Doble Creciente conforme a los términos señalados en Póliza de Seguros.

LUGAR Y FORMA DE PAGO DE PRIMA:

Será pagada de forma anual anticipada, mediante débito automático de la tarjeta de crédito del Contratante, conforme a la autorización otorgada por este último, o conforme a lo indicado en las condiciones particulares.

MEDIO Y PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO

El Contratante y/o Beneficiarios y/o Asegurado deben dar aviso por escrito a la Compañia Aseguradora dentro de los siete (7) días calendario siguiente a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro o desde que se toma conocimiento del beneficio. Art. 17° Condiciones Generales.

LUGARES PARA SOLICITAR COBERTURA DEL SEGURO:

<u>Lima:</u> Av. Canaval y Moreyra 532, 1er piso, San Isidro

Arequipa: Av. Ejercito 107-B Yanahuara Piura: Calle Tacna 307

Trujillo: Av. Victor Larco 535 Urb. La Merced

CARGAS:

El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podria afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derechos. Sugerimos revisar su póliza para evitar el incumplimiento de dichas obligaciones.

INFORMACIÓN SOBRE AGRAVACIÓN DEL RIESGO:

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, Contratante y/o el el asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o porcunstancias que agraven el riesgo alegurado.

OBERTURAS DE LA PÓLIZA:

Fallecimiento del asegurado.

Asimismo, esta póliza podrá tener coberturas adicionales según la elección del Contratante, las cuales están indicadas en las Condiciones Particulares. Por otro lado, se contempla la cobertura de sobrevivencia, siendo que dicha cobertura no es aplicable para Seguro de Vida Temporal Simple, y Seguro de Vida Entera.

PRINCIPALES EXCLUSIONES:

- Suicidio. Suicidio consciente y voluntario de la persona cuya vida se asegura, salvo que el contrato hubiera estado vigente ininterrumpidamente por dos (2) años.
- Su participación como autor o participe bajo cualquier forma o modalidad en un acto delictivo.
- Uso de estupefacientes y/o drogas.
- d. Los accidentes que se produzcan cuando el Asegurado se encuentre en situación de embriaguez o bajo los efectos de drogas o en estado de sonambulismo. Se considera que el asegurado está en estado de embriaguez cuando el examen de alcohol en la sangre arroje un resultado mayor a 0.5 gr/lt, al momento de un accidente que cause el fallecimiento.
- Realización o participación de una actividad riesgosa o deporte riesgoso.
- f. Enfermedad preexistente no declarada por el Asegurado al momento de suscribir la presente póliza

Para mayor detalle revisar artículo 9° de las Condiciones Generales.

CONDICIONES DE ACCESO Y LÍMITES DE PERMANENCIA:

Son asegurables conforme a esta póliza, las personas desde los 18 años de edad.

La edad máxima de ingreso al seguro, es hasta 66 años, 5 meses y 29 dias de edad, y la edad máxima de permanencia será de 84 años, 5 meses y 29 dias.

De contratarse alguna de las coberturas adicionales, la edad máxima de permanencia

SEGUNDS SURA

Canavat y Mareyr 232 Also 1, San Isidio Juna - Peru / Contact Center: 222-7777 / Provincias: 0800-11117

para cualquiera de ellas será 74 años, 5 meses y 29 días.

CAUSALES DE RESOLUCIÓN:

La resolución deja sin efecto el contrato de seguros celebrado, por causal sobreviniente a su celebración, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones de la presente póliza y ocurre en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por falta de pago de la prima en caso la Compañía Aseguradora opte por resolver la póliza durante la suspensión de la cobertura del seguro. La resolución surtirá efectos en el plazo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día en que el Contratante reciba una comunicación escrita de la Compañía informándole sobre la decisión de resolver el Contrato de Seguro.
- b) Por reclamación fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas por parte del Asegurado y/o Beneficiario.
- c) En caso el Siniestro fuera causado por un acto y/u omisión intencional, proveniente de dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o Asegurado y/o Beneficiario.
- d) Por decisión unilateral y sin expresión de causa por el Contratante mediante un previo aviso de treinta (30) días calendarios a la Compañía Aseguradora. El aviso podrá efectuarse a través de los mismos mecanismos de forma, lugar y medios que los utilizados para la contratación del seguro.
- e) Si la reticencia y/o declaración inexacta del Contratante y/o Asegurado, que hubiese impedido el contrato modificado sus condiciones si la Compañía Aseguradora hubiese sido informada del verdadero estado del riesgo, no obedece a dolo o culpa inexcusable del contratante y/o asegurado y es constatada antes que se produzca el siniestro, la Compañía Aseguradora ofrecerá al Contratante la revisión del contrato en un plazo de treinta (30) días computado desde la referida constatación. El ofrecimiento debe contener un ajuste de primas y/o en la cobertura y otorgar un plazo de diez (10) dias para que el Contratante se pronuncie por la aceptación o el rechazo. Si la revisión es aceptada, el reajuste de la prima se paga según lo acordado. A falta



de aceptación, la Compañía Aseguradora puede resolver el contrato mediante comunicación dirigida al contratante, en el plazo de treinta (30) días computado desde el vencimiento del plazo de diez (10) días antes señalado.

- f) En caso sean distintas las personas del Contratante y del Asegurado y este último comunique a la Compañía Aseguradora, por escrito, la revocación de su consentimiento de mantener su condición de Asegurado de la presente Póliza. La resolución por la presente causal operará desde la recepción de la citada comunicación por parte de la Compañía Aseguradora.
- g) En caso de vencimiento de alguna de las cuotas del préstamo indicado en la cláusula 13.4. del presente contrato y luego de transcurridos noventa (90) días de dicho vencimiento, en caso el Contratante y/o Asegurado haya ejercido dicho derecho.
- h) En caso de ejercitar la opción "Valor de Rescate", conforme a lo indicado en la cláusula 13.1 del presente contrato.

La resolución del Contrato de Seguros en los supuestos señalados en los literales b) y c) operará al día siguiente de notificada la comunicación escrita de resolución al Contratante, dicha comunicación podrá realizarse en el domicilio o correo electrónico de este.

En el supuesto señalado en el literal a) la Compañía Aseguradora tendrá derecho al cobro de la prima en proporción al período efectivamente cubierto.

En los supuestos señalados en los literales d) y h) la Compañía Aseguradora devolverá al Contratante y/o Asegurado las primas cobradas de manera proporcional al plazo no corrido.

En los supuestos señalados en los literales b), c) y e) corresponden a la Compañia Aseguradora las primas devengadas a prorrata hasta el momento en que se efectuó la resolución del contrato.

En el supuesto señalado en el literal f) la Compañía Aseguradora devolverá al Contratante la prima pagada, salvo la parte correspondiente al período de tiempo que el contrato tuvo vigencia.



REQUITOS SURA Canaval y Moreyr

Au Peru / Contact Center: 222-7777 / Provincias: 0808-11117

En el supuesto señalado en el literal g) se aplicará lo establecido en la cláusula 13.4. Las devoluciones de primas señaladas anteriormente se realizarán de la siguiente manera:

- Para los supuestos establecidos en los literales d), f) y h) el Contratante deberá presentar una solicitud de manera presencial a través de las plataformas de atención ubicadas en las oficinas de la Compañía Aseguradora, Luego de ello, en un plazo de 15 días útiles de recibida la solicitud, la Compañía Aseguradora determinará su procedencia e informará al cliente sobre el resultado de la misma, procediendo en un plazo de 7 días útiles a realizar el proceso de devolución con abono a la cuenta del cliente, cheque o a través de caía de la Compañía Aseguradora del monto de la prima que corresponda.
- (ii) Para los supuestos establecidos en los literales a), b), c) y e) la Compañía Aseguradora en un plazo de 15 días útiles posteriores a la Resolución del Contrato informará al Contratante y/o Asegurado sobre los efectos de la misma sobre la prima, procediendo luego en un plazo de 7 días útiles a realizar la devolución, con abono a la cuenta del cliente, cheque o a través de caja de la Compañía Aseguradora, del monto de la prima que corresponda, de ser el caso.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Asimismo, durante la vigencia del presente Seguro, Contrato de la Compañía Aseguradora no podrá modificar los términos contractuales del mismo sin la aprobación previa y por escrito del Contratante. Al respecto, el Contratante podrá analizar la propuesta de modificación y tomar una decisión en el plazo de treinta (30) días desde que la misma le fue comunicada. La falta de aceptación de los nuevos términos no generará la resolución del presente Contrato de Seguro, en cuyo caso la Aseguradora Compañía respetará términos pactados originalmente.

PROCEDIMIENTO Y LUGAR PARA PRESENTAR UN RECLAMO:

DN RECLAMO:

El Contratante, Asegurado y/o los Beneficiarios podrán presentar un reclamo mediante carta,



correo electrónico o completando el "Formato de Reclamos Escritos" que podrá solicitar en nuestra área de Servicio al Cliente. El reclamo será respondido en 30 días calendario, prorrogables de ser el caso.

Los lugares para interponer reclamos son los siguientes:

<u>Lima:</u> Av. Canaval y Moreyra 532, 1er piso, San Isidro

Arequipa: Av. Ejercito 107-B Yanahuara

Piura: Calle Tacna 307

Trujillo: Av. Victor Larco 535 Urb. La Merced

Horario de Atención:

Lima y Provincias - De Lunes a Viernes de 09.00 am a 06.00 pm.

Web:

https://www.segurossura.pe/?url=contactenos

Correo electrónico:

servicioalcliente.seguros@sura.pe

Servicio al cliente: 222 7777 / 0800-11117 (línea gratuita).

SOLICITUD DE COBERTURA:

Para la Solicitud de Cobertura, dentro de los noventa (90) días calendario contados desde el aviso del Siniestro los Beneficiarios deberán presentar en las oficinas de la Compañía Aseguradora la documentación establecida en el artículo 17° del Condicionado General.

En caso el asegurado sobreviva al periodo pactado en las condiciones particulares, y siempre que cumpla con los términos y condiciones de cobertura, El contratante deberá presentar la solicitud de cobertura adjuntando certificación de reproducción notarial (antes copia legalizada) de su Documento Nacional de identidad. Dicha cobertura no es aplicable para Seguro de Vida Temporal Simple, Seguro de Vida Entera.

INSTANCIAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS SEGÚN CORRESPONDA:

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP -SBS.
- Defensoria del Asegurado.
- INDECOPI.

secures suns. Canaval y Moreyra 533

Peru / Centact Center: 222-7777 / Provincias: 0800-11117

SOLICITUD DE VIDA INDIVIDUAL



Nº de Solicitud:	Nº 000000	Nº de Póliza:	Fee	cha de Recepción:
Nombre Producto: Sucursal:		Fecha de Solicitu	id: Fed	tha Inic. Vigencia:
1. CONTRATANTE 1.1. PERSONA NATUR Apellido paterno, mate	100		Tipo de Docume	ento: DNI/CE
Nacionalidad:	Sexo:	Residente:	Fuente de Ingre	
Teléfono Casa: Te	112000	o Electrónico:	Дээрина	Rel. con el Asegurado
Ingreso Neto Mes □ Dólares □ Soles	Dirección	Legal: (Av., Calle, Dpto.	, Of.)	Distrito:
Provincia:	Departamento:	Dirección de Con	respondencia: (Av	, Calle, Dpto., Of.)
Distrito:	Provin	cia:	Departan	nento:
A. PERSONA NATURAI Nº de RUC: B. PERSONA NATURAI Centro Laboral:	Giro del L - DEPENDIENTE	l negocio: Laboral: Ocup	ación, Prof, Ofic.:	Código CIIU:
	□Públ	lico 🗆 Privado	W. C	
1.2. PERSONA JURÍDIO Razón Social;	CA Objeto S		\$ E	Código CIIU:
Razón Social; Personas Jurídicas vind Datos del Representar	Objeto S culadas:		\$ E	
	Objeto S culadas:			ento: DNI/CE sos
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representar Apellido paterno, mate Nacionalidad:	Objeto S culadas: nte: rno, nombres: Sexo:	Social: RUC	Tipo de Docume	ento: DNI/CE
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representar Apellido paterno, mate Nacionalidad:	CA Objeto S culadas: nte: rno, nombres: Sexo: M DF léfono Celular: Corre	Residente:	Tipo de Docume Fuente de Ingre □ Dependie	ento: DNI/CE sos ente
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representar Apellido paterno, mate Nacionalidad: Teléfono:	CA Objeto S culadas: nte: rno, nombres: Sexo: M DF léfono Celular: Corre	Residente: Sí No	Tipo de Docume Fuente de Ingre □ Dependie	ento: DNI/CE sos ente

Carlos Azonache | Carlos Azonache | Carlos Azonache | Carlos Azonache | Carlos Azonache | Carlos R.U.C. 20463627488 | Teléfono: 222-2222 | Fax: 421-4658 | RNAHW & Sequirossura.pe

Apellido paterno, mate	erno, nombres:			Tipo de l	Documento: [DNI/CE
Nacionalidad:	Sexo:	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	dente: □Sí □No	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	de ingresos: Dependiente	☐ Independiente
Estado Civil: □ Soltero((a) Casado(a	a) □Convivien	te Divorcia	do(a)	Viudo(a)	eléfono Casa:
Teléfono Celular:	Correo Electrón	nico:	Direccio	ón Legal: (/	Av., Calle, Dpto	o., Of.)
Distrito:	1:	Provincia:	F _i	1	Departamento	
Dirección de Correspo	ondencia: [Av., Ca	lle, Dpto., Of.)	Distrito:		Pro	vincia:
Departamento:		Fecha de Naci	miento:		Eda	nd:
A. PERSONA NATURA Nº de RUC:	AL - INDEPENDIE	ENTE Giro Comercia	al:	Có	digo CIIU:	
B. PERSONA NATURA Centro Laboral:	AL - DEPENDIEN	Sector Labora	ol: Ocup	ación, Pro	of, Ofic.	Cargo:
		☐ Público [] Privado		100	
Comentarios / Observa	aciones: Incluir fe		☐ Privado		100	
Comentarios / Observa 3. INTERMEDIARIO Tipo: Promotor / FFV	1		12:	paterno, r	materno, nomi	ores / Razon social:
3. INTERMEDIARIO Tipo:	V □ Corredor □ SE □ Capital As	cha y firma Código / REG	12:	2 20.02	materno, nomi	1476200 S
3. INTERMEDIARIO Tipo: □ Promotor / FFV\ 4. COBERTURA BAS	Capital Ass	chayfirma Código / REG S egurado: s □ Soles	SBS: Apellido	de Pago:	200450	: ¡Prima: □ Dólares □ Sole
3. INTERMEDIARIO Tipo: Promotor / FFV\ 4. COBERTURA BAS Plan de Seguro: 5. COBERTURA(S) AI	Capital Ass	cha y firma Código / REG S egurado: S □ Soles	SBS: Apellido	de Pago:	Tasa por mi	: Prima: ☐ Dólares ☐ Sole : Prima:

(*) Prima gual omayor a \$10,000 ó a su equivalente en soles al tipo de cambio registrado en la SBS. IGV no aplicable. Incluyegastos de promotores y/o confederes y/o comercializadores, según corresponda. Solicitar Declaración Jurada Patrimonial (Según resolución Res. SBS 838 - 2008 Normas de Prevención de LAFT)

2

(**)Prima Principal ☐ Fondo conservador ☐ Fondo moderado ☐ Fondo de Capitalización	Prima Excedente Fondo conservador Fondo moderado Fondo de Capitalización		d de pago de prima	Prima E	xcedent
[**] Solo aplica para producto	s de vida con inversión.				
7. COBRANZA DE PRIMA					
Periodicidad de Pago:	1988 - ANDERSON - 1981 - P.	alidad de Pag		r. 🗆 o	
☐ Mensual ☐ Trimestral ☐	and the second s		a o Tarjeta de Cré do dábito on suos	72 72	upones crédito
	deberás llenar el formato de	: autorizacion	de debito en cuer	ita o tarjeta de	credito.
8. 1ra. CUOTA PRIMA PAGAD. Monto:	A Moneda: □ Dólares □ Sole	Banco:		Tarjeta:	
Forma de Pago:	1		Nº de Cheque /	Boleta de Dep	ósito:
□Tarjeta □ Cheque □		sferencia	-North-Power residence visiting	Managa Wileston College August College	COPORINATION
9. BENEFICIARIOS Ord	d. Prelac: Sí□ No□ lSi e	scoge "NO", si ficiarios indica	e pagará de maner ados)	a equitativa en	tre los
Opción: Apellido paterno, n	naterno, nombres / Razón so		Relac. con el Aseg	urado: ¡Edad:	% Part
2.					
3.					
4.					
9.1 DATOS COMPLEMENTA	RIOS DE LOS BENEFICIARIO	OS (en el orde			
1. Dirección /	Distrito / Provincia / Departa	mento:	Correo Electronic	0;	
2.					
3.					
4.					
10. DATOS COMPLEMENTA	RIOS				
Empresa donde trabajas:	Giro de la Em	oresa:	Actividad qu	ue desarrollas	ii.
Especifique y detalle sus	funciones, en qué consis	te su activid	ad laboral:		
Lugar donde trabajas: ☐ Oficina ☐ Campo ☐ A	Distrito:	Provincia:	Departame	ento;	
Has desempeñado algún ca pública en los últimos dos a	rgo público o función	Cargo:	Institud	ción:	
¿Practicas algún(os) deporte		uál(es)? Fútbol [Natación [oleibol [Basket

SVI-03/2016

3

¿Practica □ Sí [(por favor completa el cuestionario respectivo si lo requiere)
¿Cuálles Artes Parac Motor	mai maidis naúti ee Ju	rciales, boxeo (que impliquen contacto) smo, parapente Automovilismo	
☐ Down	hill	☐ Otros:	
¿Practic		lguna actividad riesgosa?	¿Cuál(es)? Manejo de explosivos Minería subterránea
	h.s.c	en altura o líneas de alta tensión e toros Manejo de armas de fuego	Servicio de seguridad y vigilancia público o privado Equipo de rescate, bombero Otros:
	uso No	de la aviación? Como:	o 🗆 Ambos 🗀 Otro:
Tipo de	-		The state of the s
☐ Come			
	b)	tumores benignos, tumores malignos o tratamiento con médico psiquiatra o psic Asma, enfisema, bronquitis, neumonía, r	sitorias, encefalitis o cualquier enfermedad neurológica, cáncer del cerebro o medula espinal; depresión, ólogo, o cualquier enfermedad del sistema nervioso? neumotórax, pleuresía, tuberculosis, tos persistente, nores malignos o cáncer; o cualquier otra enfermedad d iratorio?
	5	이 그리지 않는 사람들이 가장 이 없는 것이 없어요. 그리고 아이들이 되었다면 하는데 하는데 그래요. 그런데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는	el pecho, infarto cardíaco, enfermedad coronaria, by pass fermedad reumática, arritmias, u otra enfermedad u obesidad?
	d)	Várices o tromboflebitis de extremidades arterial?, linfoma, anemia, hemofilia, alte	inferiores u otras enfermedades del sistema nervioso o raciones de la coagulación, manchas rojas en la piel, tra enfermedad de la sangre, del bazo o médula ósea?
		Ictericia, hepatitis, cirrosis, elevación de	enzimas hepáticas, daño hepático crónico, úlcera, colitis es, tumores benignos, tumores malignos o cáncer; otra
		Pielonefritis, nefritis, cálculos renales, ne	frectomía, riñones poliquísticos, insuficiencia renal, tumo nalformación de los riñones y/o de las vías urinarias,
		Mioma uterino, quistes ováricos benigno enfermedades de transmisión sexual ve	s, displasia mamaria, endometriosis, anexitis, néreas o SIDA, VIH, tumores benignos, tumores maligno
		Enfermedades de la piel, lesiones ulcera tumores malignos ó cáncer?	los órganos de la reproducción o mamas? adas, psoriasis, herpes Zoster o simple, tumores benigno
		Cualquier enfermedad infectocontagiosa fiebre tifoidea, meningitis), infecciones tro	en edad adulta (sarampión, varicela, rubéola, paperas, poicales (malaria, etc.), Hepatitis Viral B, Hepatitis Viral C
30	JJ	Artritis, gota/siatica, lumbago ciática, tur	nores benignos, tumores malignos o cáncer o cualquier o músculos?

	99	70.00		1-0		n la sangre y orina; tumores beni	gnos,
						bocio o una alteración endocrina? ólipos o enfermedades a los gangl	ios
	 m) Enfermedade amputación o las articulacio reumatismo, 	alteración fu nes, columna dolores de e	uncional a vertebi spalda, a	de algún al o de l articulacio	miembro, enfe os discos inten nes, tumores l	anormalidad, deformación, defecto ermedades o condiciones relaciona vertebrales tales como artritis, penignos, tumores malignos, cánce	das a
						a vertebral (paraplejia)? splante de órgano o te encuentras	02
	actualmente	en proceso d	e selecc	ión para	recibir un trasp	lante?	
						edad o impedimento de cualquier t meses, sin considerar pre y post r	
āā						no y/o drogadicción o ha hecho us	
	consume mo	rfina, cocaína	, LSD, r	narihuan	a u otro narcóti	co?	
	5.2		300000	50 40		ionada o te encuentres actualment	e en
	r) Tu capacidad				ier enfermedad		
	s) Has sido vícti	ma de aĺgún	acciden	te grave	o intoxicación?		
	t) Se te ha reco			AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF			
	2.10.144.00				3.75 SOV - 575 SOV	utación, u otro defecto físico? sión a la que no se haya aludido	
	directamente				ilerricudu o te	sion a ta que no se naya atualdo	
						edad o impedimento de cualquier	
					or a dos (02) m	ieses o licencias reiteradas por el	mism
пп	diagnóstico? I x) Has requeri				n intervenció	n guirúrgica?	
ōō	y) Has recibido					qui a giva	
	z) Actualmente	e estás tom	ando al	gún me	dicamento? E	specificar causa	
En caso	de responder si a	a cualquiera	de las p	reguntas	arriba indicada	s, sírvete especificar:	
	Diagnóstico / Causa	: Mes / Año:	Tratamiei Si		Fech. últ. episor	dio: Nomb, del Médico Tratante / Centro	Méd.
Letra: [
Letra: [□Sí	□No			
Letra: [□Sí	□No			
			□sí	100 375 POSS.			
12. CON	ISUMO DE CIGAR	CHECK PLANTAGE AND	□Sí TROS	□No	3 MAGICALI TARRAGO (FASTO) 40 CA ANADO		waren
12. CON	000000000000000000000000000000000000000	as fumado ci	□Sí TROS garrillos,	□No	uros, etc en los	últimos 24 meses? Sí N	ło
12. CON ¿Fumas	000000000000000000000000000000000000000	CHECK PLANTAGE AND	□Sí TROS garrillos,	□No	uros, etc en los		lo
12. CON ¿Furnas	actualmente o ha	as fumado ci	□Sí TROS garrillos, □ Tip	□No pipas, p			ło
12. CON ¿Furnas	actualmente o ha	as fumado ci	□Sí TROS garrillos, □ Tip	□No pipas, p			ło
12. CON ¿Fumas Cantida ¿Tienes	actualmente o ha	as fumado ci	□Sí TROS garrillos, □ Tip	□No pipas, p			No
12. CON ¿Fumas Cantida ¿Tienes 13. EST	actualmente o ha d a la semana: intención de volve	as fumado ci	□ Sí TROS garrillos, Tip empeza	□No pipas, p	lo? □ Sí		lo
12. CON ¿Furnas Cantida ¿Tienes 13. EST Comple	actualmente o ha d a la semana: intención de volve ATURA Y PESO ta los siguientes d	es fumado ci r a fumar o atos: Esta	□ Sí TROS garrillos, Tip empezai	□No pipas, p po:	lo? □ Sí _mts.	□ No Peso: kg.	lo
12. CON ¿Furnas Cantida ¿Tienes 13. EST Comple	actualmente o ha d a la semana: intención de volve ATURA Y PESO ta los siguientes d PESO HA AUME	r a fumar o atos: Esta	Sí TROS garrillos, Tip empezar tura:	□No pipas, p po: a hacer	lo? □ Sí _mts. .NTE LOS ÚLTI	□ No Peso: kg.	ło
12. CON ¿Furnas Cantida ¿Tienes 13. EST Comple	actualmente o ha d a la semana: intención de volve ATURA Y PESO ta los siguientes d PESO HA AUME	es fumado ci r a fumar o atos: Esta	Sí TROS garrillos, Tip empezar tura:	□No pipas, p po:	lo? □ Sí _mts. .NTE LOS ÚLTI	□ No Peso: kg.	lo
12. CON ¿Furnas Cantida ¿Tienes 13. EST Comple 14. ¿TU	actualmente o ha d a la semana: intención de volve ATURA Y PESO ta los siguientes d PESO HA AUME ¿Cuánto? □ No	r a fumar o atos: Esta	Sí TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUII	□No pipas, p po: a hacer	lo?	□ No Peso: kg.	lo
12. CON ¿Furnas Cantida ¿Tienes 13. EST Comple 14. ¿TU	actualmente o had a la semana: intención de volve ATURA Y PESO Ita los siguientes d PESO HA AUME ¿Cuánto? No TORIA FAMILIAR familiares directos	r a fumar o atos: Esta NTADO O DI Aumentado	Sí TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUII SMINUII Kg.	□ No pipas, pi po: a hacer DO DURA Disminu	lo? □ Sí _mts. INTE LOS ÚLTI ido: Kg. vivos o fallecio	□ No Peso: kg.	
12. CON ¿Furnas Cantida ¿Tienes 13. EST Comple 14. ¿TU	actualmente o ha d a la semana: intención de volve ATURA Y PESO ita los siguientes d PESO HA AUMEI ¿Cuánto? No TORIA FAMILIAR	r a fumar o atos: Esta NTADO O DI Aumentado	Sí TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUII b: Kg.	□ No pipas, p po: a hacer DO DURA Disminu	lo? □ Sí _mts. INTE LOS ÚLTI ido: Kg. vivos o fallecio	□ No Peso: kg. MOS 5 AÑOS?	

1 35 ES

	VIVO:	Fallecido:	Edad:	in Entermedad	es: Diagnostico / Causa:
16. CONSULTAS M ¿Has consultado a alg □ Sí □ No		últimos años? Mo		ermedad 🗌 Acci	Fecha de Consulta
Diagnóstico:	d	Nombre del Méd	ico / Centro Médio	co: Tratamiento	Recomendado:
17. SÓLO PARA SE □ Sí □ No ¿Esta			ES Semanas:		
□ Sí □ No ¿Has	sido sometida a	cesárea?	Fecha:		
□Sí □No ¿Tel	nas practicado	el Papanicolao?	Resultado;	ormal	Fecha:
			W	eninos?	9

IMPORTANTE

- 1. La información brindada por el Asegurado y/o Contratante en la Solicitud, Declaración Personal de Salud, en sus elementos accesorios y/o complementarios y en el examen de laboratorio, son elementos integrantes del Contrato de Seguro. La cobertura solicitada entrará en vigencia a partir de la FECHA DE INICIO DE VIGENCIA y con el pago de la prima o cuota inicial, siempre que medie aceptación de la solicitud y aprobación del riesgo por parte de la Compañía. La compañía queda obligada a indemnizar el siniestro, si éste ocurre antes del vencimiento de pago de la prima.
- 2. La reticencia y/o declaración inexacta de la información señalada en el numeral 1 que antecede implicará la nulidad del contrato, si media dolo o culpa inexcusable. El Contratante y/o Asegurado declaran saber que en las declaraciones que se prestan ante la Compañía de Seguros y sus auxiliares rige el principio de máxima buena fe, lo que obliga a declarar con total veracidad y buena fe.
- 3. Autorizo a cualquier médico u otro profesional que hubiese tenido conocimiento de mis dolencias a poner a disposición de la Compañía dicha información, incluyendo la referida al HIV/SIDA y antecedentes patológicos, incluso en caso de muerte. Autorizo a la Compañía a solicitar a cualquier entidad o persona los antecedentes o documentos que puedan permitir realizar una mejor evaluación de la Solicitud de Seguro o de un eventual siniestro. Asimismo, me comprometo a realizar las pruebas médicas que me soliciten.
- 4. Esta declaración personal de salud tiene validez de 30 días desde su fecha de emisión.
- 5. La Compañía comunicará al Contratante, dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud, si ésta ha sido rechazada, salvo que se haya requerido información adicional en el referido plazo.
- La presente solicitud y la documentación solicitada por la Compañía serán evaluadas y de no mediar rechazo y ser aceptado el Seguro, la póliza será entregada en el plazo de 15 días.
- 7. El Contratante y el Asegurado declaran expresamente que han sido previamente informados y conocen los alcances de la política sobre protección de datos personales de la Compañía desarrollada en el sitio web www.segurossura.pe. En tal sentido, el Contratante y el Asegurado otorgan su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado para el tratamiento y transferencia, nacional e internacional de sus datos personales, con fines de evaluación del riesgo, ejecución del presente contrato y de toda actividad vinculada con este últimos envío de comunicaciones vinculadas con la Póliza y/o para fines comerciales o publicitarios.

SVI-03/2016

and meache

El banco de datos de titularidad de la Compañía está ubicado en Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro, Lima. El Contratante y el Asegurado autorizan que los referidos datos personales podrán ser transferidos, para los fines antes indicados, a entidades aseguradoras, reaseguradoras, entidades financieras o inmobiliarias, ya sea que pertenezcan o no al Grupo económico de la Compañía. En caso de haber proporcionado datos personales de otros titulares como parte de la relación jurídica, el Contratante se obliga a informarles sobre dicha entrega y los alcances del aviso de privacidad.

8. El Contratante y el Asegurado reconocen y autorizan expresamente a la Compañía Aseguradora a remitirles cualquier comunicación a la dirección de correo electrónico que han indicado en la presente Solicitud y/o cualquier comunicación telefónica y/o mensaje tipo SMS o similar a los teléfonos que han indicado en la presente Solicitud y/o cualquier otro tipo de comunicación permitida por la normativa de seguros vigente. Estas comunicaciones surtirán plenos efectos legales y reemplazarán a la notificación al domicilio físico. El Contratante y el Asegurado declaran ser titulares de la dirección de correo electrónico y/o teléfonos que han indicado en la presente Solicitud, asimismo, se obligan a comunicar a la Compañía Aseguradora el cambio de dicha dirección de correo electrónico y/o teléfonos, dicho cambio surtirá efecto luego de cinco (5) días hábiles de comunicado a la aseguradora.

1 1			
Fecha	Firma Asegurado	Firma Contratante	Firma Intermediario







☐ Profesional ☐	Aficionado	Especificar:	☐ Militar	1,125,733	scripción: Estudiante	☐ Instru	ctor	☐ Piloto
Obtenida el:								
Fecha de última rend	ovación:		1	Duració	ns			
¿Tienes otra(s) licenc □ Sí □ No	ia(s) en curso,	cuáles?						
EXPERIENCIA Número total de hor	as de vuelo:	Núi	mero total	de hora	s de vuelo er	n los últimos	s 12 m	eses:
Número probable de	horas de vue	lo para los	próximos 1	2 mese	St			
En que clase de avió	n, helicóptero	(marca, mo	delo, cuánt	tos moto	ores):			
Dispone tu avión de de noche o sin visibil	equipo para v idad: □Sí [o: Profesiona □No	(1) 1 [1] 1	ficionac]Sí [
Vuelos actuales y fut ☐ Aficionado ☐	uros: Efectuac Profesional	dos en calid Milita		Clase	de Avión o h	elicóptero:		
Finalidad de los vuel	OS:							
Vuelos regulares o ir	regulares (hoi	ario rutas):						
Límites Geográficos:								
RECARGOS (sólo pa Cobertura:	ra uso de la (Tasa %:		Motivo de	l Recarg	10:		Plazo:	
Inicio de Vigencia:		Fecha de	Dictamen:		Nombre de	l Suscriptor:		
iriicio de vigericia.								

SVI-03/2016







USO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA - AUDITORÍA MÉDICA Firma del Suscriptor: Edad: Fecha: Nº AM: Normal: | Anormal: | Observación: Vida: | Accidente: | Invalidez: Herencia: Constitución: Pulmones: P. art. / pulso: Orina: VIH: Hábitos: ECG: P. Esfuerzo: Rayos X: Exámenes: Examen de Laboratorio: Otros: Total: Informe del Médico Examinador - Otros Antecedentes: 4. 2. 5. 3. 6. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA (Incluir fecha) \square G □ VSG □ IMT $\sqcap \mathsf{U}$ ☐ Ex orina ☐ IME ☐ Hg □PL □AP DPS ANT ПС □ ECG ☐ Rx Toráx Otros especificar: Comentarios: echas: 1º evaluación: 2º evaluación: 3º evaluación: CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA Firma del Médico Auditor: Normal ☐ Sobrepasa ☐ Aplazar ☐ Rechazar CONCLUSIÓN DEL ÁREA DE SUSCRIPCIÓN Fecha: Firma del Suscriptor:

COBERTURA PROVISIONAL



Código de Registro: VI2057120006, VI2057120007, VI2057120008, VI2057120009, VI2057120010, VI2057120011, VI2057120012, VI2057120013, VI2057120014, VI2057120015,

VI2057120016, VI2057120017, VI2057120018, VI2057110076

Por el presente documento se aseguran las coberturas indicadas, mientras se formalice la emisión de la póliza principal respectiva, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

La empresa de seguros acepta otorgar la presente cobertura provisional mientras se encuentre pendiente de evaluación la solicitud de seguro presentada por el cliente y siempre que el cliente haya pagado de forma adelantada, la prima o la cuota inicial de la prima correspondiente al seguro que solicita y declara que todo siniestro que ocurra dentro de su vigencia provisional estará amparado por el seguro.

El contratante, por su parte, declara haber recibido y conocer las condiciones generales de la cobertura provisional. Asimismo, declara que, sobre la materia asegurada de esta cobertura provisional, no pesa ningún hecho o circunstancia que, de haber sido conocido por la empresa de seguros, hubiera influido en su apreciación del riesgo y/o en su decisión de otorgar la cobertura.

Empresa de Seguros: Gerente de Operaciones	Fecha:
Asegurado:	Contratante:
FORMATO DE AUTORIZACION "ASESORIA INTEG	

Como parte de los beneficios que te ofrecemos al ser Cliente de seguros SURA, te presentamos nuestro nuevo servicio de "Asesoría Integral SURA", el cual ha sido desarrollado especialmente para ti y que te permitirá:

- Obtener información consolidada de los productos que pudieses haber contratado en las empresas de SURA en el Peru: AFP Integra, Seguros SURA, Fondos SURA, Sociedad Agente de Bolsa SURA e Hipotecaria SURA.
- Acceder a una propuesta integral que te permitirá optimizar tu patrimonio y alcanzar tus objetivos personales.

Firma:

Respecto a lo solicitud Nº	s datos de contacto: Teléfonos, correo electrónico, dirección de correspondencia registrados en mi
	☐ Autorizo a Seguros SURA a brindarme el servicio de "Asesoría Integral Sura" (*)
SUR	☐ No autorizo a Seguros SURA a brindarme el servicio de "Asesoría Integral Sura"
A)	



"Seguros Sura es una empresa que forma parte del grupo económico Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (SURA). En el Perú forman parte de SURA: AFP Integra, Seguros SURA, Fondos SURA, Sociedad Agente de Bolsa SURA, Hipotecaria SURA y SURA Asset Management Perú S.A. (en adelante denominadas cualquiera de ellas y todas en conjunto, "Grupo SURA").

(Nombre de Cliente)





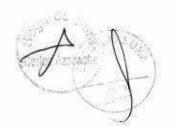
Dicha información podrá ser utilizada para brindarle una asesoría integral que le permita acceder, a través de portales web u otros medios electrónicos a información consolidada respecto a sus productos, tenencias y/o servicios; así como para los fines comerciales relacionados a sus actividades de negocio. Por lo cual, Grupo SURA, puede requerir la colaboración de terceros para que tramiten o manejen su información, incluyendo la de carácter personal y sensible. En este sentido, usted autoriza Grupo SURA, e individualmente a cada una de las empresas que actualmente lo conforman o lo puedan conformar en el futuro, a transferir y dar tratamiento a la información necesaria para estos fines.

Le informamos que usted mantiene el derecho a solicitar la actualización, inclusión, rectificación y/o supresión de sus datos personales en cualquier momento.

Al suscribir este documento, usted manifiesta que se adhiere a nuestra Política de Privacidad integral, la cual ha sido revisada de manera previa y se encuentra disponible en nuestra página web www.sura.pe.

1.	Ramo de seguros		505			
2.	Número de solicitud de referencia	Nº 000000				
3.	Vigencia	Inicio de Vigencia Con la presentación de la solicitud y con el pago de la cuota inicial o de la prima.	Fin de Vigencia Plazo máximo de 30 días o hasta que se emita la póliza o hasta que se rechace la solicitud de seguro, lo que ocurra primero.			
4.	Contratante					
5,	Asegurado					
6.	Materia del seguro	Cobertura por	Muerte Accidental			
7.	Descripción de riesgos cubiertos	Muerte	Accidental			
8.	Suma asegurada	Suma asegurada señalada en la solicitud de seguro con un límite máximo de US\$ 50,000 o su equivalente al tipo de cambio registrado en la SBS				
9.	Prima provisional de depósito		A-91			
10.	Deducible convenio		NA			
11.	Observaciones	al cliente, del monto entrega aplicará la correspondiente al	liza principal por causa imputable do como prima o cuota inicial, se pago de la Cobertura por Muerte espectivos gastos administrativos.			





COBERTURA PROVISIONAL



Código de Registro: VI2057120006, VI2057120007, VI2057120008, VI2057120009, VI2057120010,

VI2057120011, VI2057120012, VI2057120013, VI2057120014, VI2057120015,

VI2057120016, VI2057120017, VI2057120018, VI2057110076

Por el presente documento se aseguran las coberturas indicadas, mientras se formalice la emisión de la póliza principal respectiva, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

La empresa de seguros acepta otorgar la presente cobertura provisional mientras se encuentre pendiente de evaluación la solicitud de seguro presentada por el cliente y siempre que el cliente haya pagado de forma adelantada, la prima o la cuota inicial de la prima correspondiente al seguro que solicita y declara que todo siniestro que ocurra dentro de su vigencia provisional estará amparado por el seguro.

El contratante, por su parte, declara haber recibido y conocer las condiciones generales de la cobertura provisional. Asimismo, declara que, sobre la materia asegurada de esta cobertura provisional, no pesa ningún hecho o circunstancia que, de haber sido conocido por la empresa de seguros, hubiera influido en su apreciación del riesgo y/o en su decisión de otorgar la cobertura.

Empresa de Seguros:	Gerente de Operaciones	Fecha:	
Asegurado:		Contratante:	
(C			

SEGUROS COBERTURA PROVISIONAL CONTRA MUERTE ACCIDENTAL



Nº de Solicitud:

Nº 000000

Fecha de pago de la cuota inicial: Fecha de solicitud:

Contratante (Apellido paterno, materno, nombres)

Cobertura Temporal contra Muerte Accidental: Mientras se encuentre pendiente de evaluación la solicitud de seguro presentada por el cliente y siempre que el cliente haya pagado en forma adelantada la prima o la cuota inicial de la prima correspondiente al seguro que solicita, La Aseguradora otorgará a éste un beneficio consistente en una cobertura de muerte accidental por la suma asegurada señalada en la solicitud de seguro con un límite máximo de US\$ 50,000 o su equivalente al tipo de cambio registrado en la SBS, por un plazo máximo de 30 días o hasta que se emita la póliza o hasta que se rechace la solicitud de seguro, lo que ocurra primero. Vencido el plazo señalado anteriormente por cualquiera de las causas antes mencionadas la cobertura de muerte accidental quedará automáticamente resuelta. Esta cobertura temporal por muerte accidental se rige por las Condiciones Generales del Seguro de Accidentes Personales (Registro SBS Nº AE2056120019) que el cliente declara haber recibido al momento de firmar la solicitud de seguro. La presente solicitud junto con la documentación completa solicitada por La Aseguradora será evaluada por ésta, y de no mediar rechazo a la solicitud y ser aceptado el Seguro, la póliza será entregada en el plazo de 15 días. En caso de no emitirse la póliza por causa imputable al cliente, del monto entregado como prima o cuota inicial, se aplicará la correspondiente al pago de la Cobertura por Muerte Accidental a que se refiere los párrafos precedentes y al apgo de los respectivos gastos administrativos. La pañía comunicará al Contratante, dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud, si ésta ha sido echazada, salvo que se haya requerido información, documentación o evaluaciones en el referido plazo.

SVI-03/2016

Ramo de seguros	505	
2. Número de solicitud de referencia	N° 000000	
3. Vigencia	Inicio de Vigencia Con la presentación de la solicitud y con e pago de la cuota inicia o de la prima.	21 17
4. Contratante		
5. Asegurado		
6. Materia del seguro	Cobertura por Muerte Accidental	
7. Descripción de riesgos cubiertos	Muerte Accidental	
8. Suma asegurada	Suma asegurada señalada en la solicitud de seguro con un límite máximo de US\$ 50,000 o su equivalente al tipo de cambio registrado en la SBS	
9. Prima provisional de depósito	-76	***
10. Deducible convenio	NA	
11. Observaciones	En caso de no emitirse la póliza principal por causa imputable al cliente, del monto entregado como prima o cuota inicial, se aplicará la correspondiente al pago de la Cobertura por Muerte Accidental y al pago de los respectivos gastos administrativos.	
RECIBO - CUOTA INICIAL Nombre del Intermediario:	Accidental y al pago de	Cuota Inicial:
		☐ Dólares ☐ Soles
Forma de Pago: 🗆 Tarjeta 🛘 Cheque 🔲 Boleta de Dej	oósito 🏻 Transferencia	Nº de Tarjeta:
Nº de Cheque / Boleta de Depósito:	Moneda: □ Dólares	☐ Soles
Banco:	Firma del II	ntermediario:



SVI-03/2016

